



**Michigan Immigrant Rights Center**  
**220 E. Huron Street, Suite 600A**  
**Ann Arbor, MI 48104**  
**Teléfono: (734) 239-6863**  
**Fax: (734) 998-9125**  
**[www.MichiganImmigrant.org](http://www.MichiganImmigrant.org)**

25 de febrero de 2015

**Memorando para escuelas sobre la Acción diferida para padres de ciudadanos estadounidenses y de residentes permanentes legales (DAPA)**

**¿Qué es DAPA?**

La acción diferida permite que un ciudadano no estadounidense permanezca temporalmente en los Estados Unidos proporcionándole protección contra la deportación. El programa conocido como Acción Diferida para las personas llegadas en la infancia (DACA) fue creado en 2012 para ciertas personas indocumentadas que llegaron a los Estados Unidos siendo niños y fueron inscritas en la escuela. Bajo un nuevo programa, DAPA, se extiende esta protección a algunos padres de ciudadanos estadounidenses indocumentados y a niños residentes permanentes que han estado en los Estados Unidos durante los últimos cinco años.<sup>1</sup> No se espera que el gobierno comience a aceptar solicitudes de DAPA hasta mayo de 2015, aunque esto puede cambiar. DAPA traerá una sensación de seguridad y tranquilidad a muchos estudiantes y a sus familias, quienes han estado viviendo en la sombra por temor a ser deportados.

**¿Cómo pueden ayudar las escuelas a los padres que pueden calificar para DAPA?**

Los solicitantes de DAPA necesitan demostrar su presencia física continua en los Estados Unidos desde el 1 de enero de 2010 hasta la actualidad. Idealmente, los solicitantes deben presentar pruebas de su presencia por *lo menos cada 6 meses* durante este período. Usted puede ayudar de dos formas a los padres de niños inscritos en la escuela elegibles para el programa DAPA:

1. Proporcionar una carta sobre el registro de un padre en una dirección de los Estados Unidos para determinados años escolares.
2. Si existen registros o si el personal puede recordar, la documentación de los encuentros directos entre el personal de la escuela y los padres a partir del 1 enero de 2010. (Esto podría incluir la matrícula de estudiantes, conferencias de padres y maestros, eventos especiales, dejar y buscar en la escuela a los estudiantes o si en cualquier momento un padre fue llamado a alguna oficina de la escuela).

Las escuelas pueden usar la carta modelo adjunta para responder las solicitudes de los padres para la verificación de la presencia de los mismos. Si las fechas exactas no están disponibles, se aceptará escribir el mes y el año solamente. Debe ser impreso en papel membretado oficial de su escuela y una persona autorizada lo debe firmar (por ejemplo, el consejero, el maestro o personal administrativo con el acceso a los registros), y se les debe dar a los padres una copia original. No hay necesidad de autenticar la carta.

---

<sup>1</sup> Cada caso es monitoreado de manera individual. Para ser elegible para el programa DAPA, se debe:

- Ser padre de un ciudadano estadounidense o un niño residente permanente legal;
- Haber vivido continuamente en los Estados Unidos desde el 1 de enero de 2010 hasta la actualidad;
- No haber sido condenado por ciertos delitos, incluidos crímenes y delitos graves.



## EJEMPLO Carta modelo completada para la verificación de la presencia de padres para DAPA

[School Letterhead]

26 de diciembre de 2014

Ref.: Juana Pérez

A quien corresponda:

Juana Pérez es una estudiante inscrita en la Escuela Wolverine Intermediate, ubicada en el 123 de Mitten Lane, Springfield, MI 12345, desde el 1 de septiembre de 2013 hasta el presente.

La presente carta verifica que Juana Pérez se registró en un domicilio de Michigan, al igual que el padre de Juana Pérez para los siguientes años escolares (el año académico comprende desde septiembre hasta junio):

2013-2014 en una dirección en Springfield, MI

2014-2015 en una dirección en Springfield, MI

Además, un miembro del personal de la escuela hizo contacto directo con Juana Pérez en la escuela Wolverine Intermediate, en relación con los siguientes casos:

| <b>Fecha</b>             | <b>Motivo del contacto/de la reunión</b> | <b>Miembro(s) del personal</b> |
|--------------------------|--|--------------------------------|
| Agosto de 2012           | Inscripción de alumnos                   | Gary Chalmers                  |
| 10 de noviembre de 2012  | Recepción de puertas abiertas            | Sra. Hoover                    |
| 5 de marzo de 2013       | Conferencia de padres y maestros         | Sra. Hoover                    |
| 5 de octubre de 2013     | Conferencia de padres y maestros         | Sra. Krabappel                 |
| 13 de febrero de 2014    | Reunión con el Director                  | Director Skinner               |
| Mayo de 2014             | Acompañante para el viaje                | Sra. Krabappel                 |
| De enero a marzo de 2014 | Recogió al niño varias veces al mes      | Sra. Krabappel                 |
|                          |  |                                |
|                          |  |                                |
|                          |  |                                |

Si tiene alguna pregunta sobre la presente carta, por favor, comuníquese conmigo al 123-456-7890.

Certifico que la información anterior es verdadera y exacta, conforme a mi leal saber y entender.

[Signature]

\_\_\_\_\_  
Gary Chalmers  
Asistente Administrativo